

**PODER JUDICIAL PROVINCIA DE RIO NEGRO
AREA INFRAESTRUCTURA Y ARQUITECTURA**

**OBRA: "READECUACIÓN DEL INMUEBLE ASIENTO DEL CUERPO DE INVESTIGACIÓN FORENSE SITO EN CALLE SARMIENTO Nro. 366 DE LA CIUDAD DE VIEDMA.
Expte A/CM/1347/19 Concurso de Precios N° 035/19**

ACTA DE INICIO

En la localidad de VIEDMA Provincia de Río Negro, a los 17 días del mes de Febrero de dos mil veinte se procede a firmar el **Acta de Inicio** de los trabajos a desarrollar en el inmueble ubicado en calle Sarmiento N° 366 de la ciudad de Viedma.

En representación del Poder Judicial, el Arq. Sebastián Muñoz y representando a la empresa Abraham Construcciones, el Ing. Lucas Martin, los que acuerdan:


Que el día de la fecha se fija como comienzo de la obra: **"Readecuación del inmueble asiento del Cuerpo de Investigación Forense, sito en calle Sarmiento N°366 de la Ciudad de Viedma"**, de la que resultara adjudicataria la Empresa anteriormente nombrada.

A partir de la fecha se hace entrega del inmueble a la Empresa para intervenirlo y ésta lo recibe de conformidad para el desarrollo de los trabajos.

La Empresa se compromete a hacer entrega de la siguiente documentación:

- Constancia de cobertura de los seguros personales/ART de la totalidad del personal que desarrollará tareas en el lugar.
- Representante técnico de la firma
- Plan de Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Plan de Trabajos.
- Nómina del Personal afectado a la obra.

No siendo para más, y en prueba de conformidad, se firma la presente Acta de Inicio en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha mencionados precedentemente.


.....
LUCAS MARTIN
INGENIERO CIVIL
M.P.R.N. A-2600-1


.....
Arq. J. SEBASTIAN MUNOZ
INSPECCIÓN DE OBRA
AREA INFR. Y ARQ.
PODER JUDICIAL